

For. D. Macarias Angulo, 4.º Diputado de
la Junta particular

15 de Octubre de 1873

Villaverana

~~De documentos que~~ Acaban de llegar
a' esta Diputacion ^{documentos de los que} se infiere que las
causas que le impidieron concurrir
a' la reunion de la Junta particular
para la que fue' convocado en tiem-
po y forma oportuno, han debido
desaparecer, pues que se hallan sus-
critos por V.ª. en pueblo distinto del
de su habitual residencia; y como
quiera que dicha corporacion con-
tinne reunida por exigirlo asi asun-
tos del mayor interes ^{para el pais,} se ve precisa-
da la Diputacion a' reiterarle las
prevenciones que en oficio del 20 de
Septre ult.º se le hicieron para que
sin perdida de momento se presente
en esta ciudad a' levantar las obli-
gaciones del cargo que acepto' y
juró y en cuya posesion se encuentra.
Dios &c.

Nota. El documento a' que se refiere el presente oficio es una cota sobre reconocimiento y valoración
del daño causado en una casa incendiada en el pueblo de Villambrosa; cuyo documento se ha remitido
a' la seccion de seguros